

TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA

SALA PENAL

Cartagena, agosto 18 de 2021

oficio 6305

SEÑOR

Federico Gallego Vásquez y Julio Sánchez Arrieta

Ciudad

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA DE SANTANDER BOLAÑO CASTRO CONTRA LA FISCALIA SECCIONAL 40 DE CARTAGENA. RAD. 13001220400020210034300. TUTELA 1A INST. 00337- 2021.

Mediante el presente le comunico que esta corporación mediante providencia de data agosto 18 de 2021 dispuso:

PRIMERO: VINCULAR al presente accionamiento a Federico Gallego Vásquez y Julio Sánchez Arrieta para que, en el término de CUATRO (4) HORAS siguientes a la notificación de este auto, rindan un informe sobre los hechos puestos de presente por Santander Bolaño Castro.

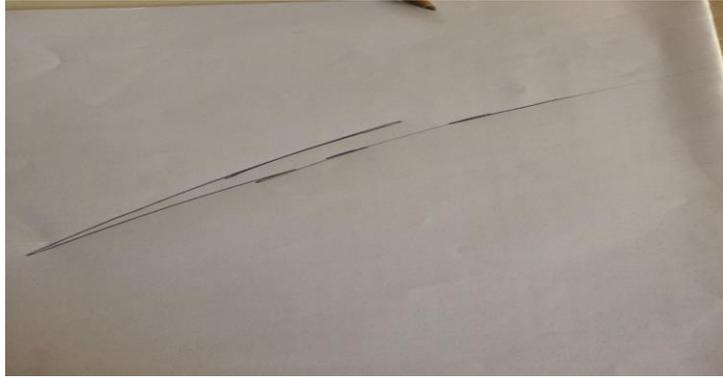
SEGUNDO: ORDENAR a Secretaría que, en término de UNA (1) HORA, publique en la página web de este Tribunal la admisión de la acción de tutela instaurada por Moisés Herrera Cotta, como apoderado judicial de Santander Bolaño Castro, contra la Fiscalía 40 Seccional de Cartagena con la finalidad de que lograr la vinculación y notificación efectiva de los señores Federico Gallego Vásquez y Julio Sánchez Arrieta, como terceros con interés.

TERCERO: Se deberá dejar expresa constancia que se concede el término de CUATRO (4) HORAS para que rindan informe a los correos electrónicos [secsalpen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsalpen@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [des02sptsbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des02sptsbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE por el medio más expedito.

**ANEXO AUTO ADMISORIO, DEMANDA Y ANEXOS TUTELA.**

Cordialmente,



LEONARDO DE JESUS LARIOS NAVARRO

SECRETARIO

L.L.

